

MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Sesión celebrada en Cádiz, el día 20 de junio de 2024, a las 9:30 horas, en la Sala de reuniones de la primera planta del edificio Hospital Real, con la ausencia excusada del Sr. D. José Manuel Muñoz Sánchez, Director General de Infraestructuras y Patrimonio de la Universidad de Cádiz, el Sr. D. Manuel Pérez Fabra, Director del Gabinete de Auditoría y Control Interno de la Universidad de Cádiz y la Sra. D^a. María José Reina Romero, Jefa del Servicio de Contrataciones y Patrimonio de la Universidad de Cádiz.

ORDEN DEL DÍA

1. Acto de subsanación de documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos previos y reanudación del acto de apertura de sobre de declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos y oferta de criterios cuantificables valorables en cifras o porcentajes y sobre adicional correspondiente al **lote 4** del expediente de contratación **EXP016/2024/19** Adquisición del derecho de uso de licencias, soporte y mantenimiento de software de sistemas y videoconferencia, desglosado en 5 lotes:
 - **Lote 1:** Software Veeam Backup & Replication;
 - **Lote 2:** Sistema Operativo SuSE Linux;
 - **Lote 3:** Licencias de uso de Google Workspace Teaching and Learning Upgrade;
 - **Lote 4:** Licencias de uso del software de videoconferencia Zoom;
 - **Lote 5:** Soporte, mantenimiento y garantía del software adAs SSO y el módulo adAS2F del software adAS USER
2. Deliberación sobre comunicación presentada por EMILIO DE LA CUADRA MENÉNDEZ sobre su exclusión del **lote 3** del procedimiento de contratación **EXP016/2024/19** Adquisición del derecho de uso de licencias, soporte y mantenimiento de software de sistemas y videoconferencia, desglosado en 5 lotes, así como informe remitido al respecto por el responsable del contrato.
3. Acto de subsanación de documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos previos correspondiente al expediente de contratación **EXP021/2024/19** Suministro e instalación de soluciones para sombreado de diversos espacios de la Universidad de Cádiz.
4. Acto de subsanación de documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos previos correspondiente al expediente de contratación **EXP020/2024/19** Suministro e instalación de equipos microinformáticos para la Universidad de Cádiz. Desglosado en tres lotes:
 - **Lote 1.** 115 portátiles trabajo/teletrabajo.
 - **Lote 2.** 120 portátiles préstamo.
 - **Lote 3.** 50 MiniPcs para salas multiuso/trabajo.
5. Acto de apertura de sobres 2 de documentación no valorable en cifras o porcentajes correspondiente al expediente de contratación **EXP020/2024/19** Suministro e instalación de equipos microinformáticos para la Universidad de Cádiz. Desglosado en tres lotes.
6. Deliberación sobre el documento justificativo de oferta desproporcionada remitido por la empresa IMPRENTA UNIVERSAL, S.L. así como informe emitido al respecto por el responsable del contrato y reanudación del acto de apertura de sobres 3 de criterios de valoración cuantificables automáticamente correspondiente al expediente de contratación **EXP004/2024/19** Servicio de impresión de títulos y de su gestión a través de aplicación informática para la Universidad de Cádiz.
7. Acto de apertura de sobres 1 de documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos previos y, si procede, apertura de sobres 2 de criterios cuantificables en cifras o porcentajes correspondiente al expediente de contratación **EXP019/2024/19** Servicio de mantenimiento y servicio gestionado de las aplicaciones UNIVERSITAS XXI para la Universidad de Cádiz.

MIEMBROS DE LA MESA

Presidente: Sr. D. Alberto Tejero Navarro, Vicegerente de Organización y Recursos de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sr. D. Abelardo Belaustegui González, Vicegerente de Transformación Digital de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sra. D^a. Magdalena Baratech Nuche, Auditora de la Universidad de Cádiz, en sustitución del Sr. D. Manuel Pérez Fabra, Director del Gabinete de Auditoría y Control Interno de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sra. D^a. Alicia Barrera Reguera, Letrada del Gabinete Jurídico de la Universidad de Cádiz, en sustitución de la Sra. D^a Begoña Navas Renedo, Letrada Jefa del Gabinete Jurídico de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sr. D. Antonio Vadillo Iglesias, Director de Economía de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Sra. D^a. Pilar Orozco Villar, Jefa de Sección de Contrataciones de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Sr. D. Francisco Antonio Núñez Rivera, Técnico del Área de Economía de la Universidad de Cádiz.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los licitadores, la totalidad de miembros de la Mesa manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia en relación con los contratos enumerados en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO. ACTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS Y REANUDACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y SOBRE ADICIONAL

EXP016/2024/19 Adquisición del derecho de uso de licencias, soporte y mantenimiento de software de sistemas y videoconferencia, desglosado en 5 lotes:

- **Lote 1:** Software Veeam Backup & Replication;
- **Lote 2:** Sistema Operativo SuSE Linux;
- **Lote 3:** Licencias de uso de Google Workspace Teaching and Learning Upgrade;
- **Lote 4:** Licencias de uso del software de videoconferencia Zoom;
- **Lote 5:** Soporte, mantenimiento y garantía del software adAs SSO y el módulo adAS2F del software adAS USER.

Anuncio de licitación publicado el 27 de mayo de 2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Presupuesto base de licitación: 60.800 €.

- **Lote 1:** 5.750,00 €
- **Lote 2:** 4.750,00 €
- **Lote 3:** 20.800,00 €
- **Lote 4:** 7.500,00 €
- **Lote 5:** 22.000,00 €

Lote 4: Licencias de uso del software de videoconferencia Zoom.

Una vez subsanadas las deficiencias detectadas en la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos, la empresa SOLUCIONES DE VIDEOCOLABORACIÓN, S.L. cumple con los requisitos solicitados y queda admitida al presente procedimiento, debiendo acreditar previamente, en el caso de adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

VALORACIÓN DE OFERTAS

Lote 4: Licencias de uso del software de videoconferencia Zoom.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Oferta:
	SOLUCIONES DE VIDEOCOLABORACIÓN, S.L.
Precio. 100 puntos	6.930,00 €

PUNTOS OBTENIDOS Y CLASIFICACIÓN DE LICITADORES

Al tratarse de una única empresa y comprobado que su propuesta se ajusta a lo requerido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, la Mesa acuerda, previa conformidad del responsable del contrato a la oferta técnica, proponer al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la empresa SOLUCIONES DE VIDEOCOLABORACIÓN, S.L.

PUNTO SEGUNDO. DELIBERACIÓN SOBRE COMUNICACIÓN PRESENTADA POR EMILIO DE LA CUADRA MENÉNDEZ SOBRE SU EXCLUSIÓN DEL LOTE 3 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO INFORME REMITIDO AL RESPECTO POR EL RESPONSABLE DEL CONTRATO

Lote 3: Licencias de uso de Google Workspace Teaching and Learning Upgrade.

La Mesa de Contratación, a la vista de la documentación proporcionada por EMILIO DE LA CUADRA MENÉNDEZ y lo manifestado por el responsable del contrato, acuerda ratificar su propuesta al órgano de contratación de exclusión de la propuesta presentada por EMILIO DE LA CUADRA MENÉNDEZ por los siguientes motivos:

- No incluir en su oferta la propuesta técnica, en los términos establecidos en el punto d) del apartado “SOBRE ADICIONAL” del documento V. “Documentación relativa al contenido de la proposición”: *“deberán presentar documentación acreditativa de cumplirse las condiciones técnicas que figuren en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la referida a las mejoras propuestas por el licitador que puedan mejorar el objeto del contrato”*, no siendo posible determinar si se trata de la versión requerida de Google Workspace for Education. Asimismo, únicamente se manifiesta compromiso de dar asistencia en lo relativo al licenciamiento y soporte de urgencia, pero no se hace referencia al mantenimiento o, en su caso, reposición del material.
- No quedar suficientemente acreditado documentalmente que se trata de un “Partner de Google for Education” de la empresa Google LLC, tal como se establece para el lote 3 en el punto d) del apartado “SOBRE ADICIONAL” del documento V. “Documentación relativa al contenido de la proposición”; *“La empresa deberá acreditar documentalmente que se trata de un “Partner de Google for Education” de la empresa Google LLC”*; en este sentido, el certificado remitido está firmado digitalmente por el licitador y no por la empresa que debe emitir el mismo.
- No quedar acreditada la vigencia del certificado durante el todo el plazo de ejecución del contrato, que, según lo indicado para el lote 3 de la licitación en el apartado C. Plazo de Ejecución del Documento IV. “Resumen de Características”, se extiende *del 20 de octubre de 2024 hasta el 19 de octubre de 2026, con posibilidad de prórroga por periodos anuales hasta un máximo de dos años más*, ya que el certificado emitido tiene una fecha de validez hasta el 31 de diciembre de 2024, condicionado a que el Partner esté al día de todos los requisitos del programa.

Finaliza la sesión a las 10:35 horas.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Alberto Tejero Navarro

EL SECRETARIO DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Francisco Antonio Núñez Rivera

Acta firmada con fecha 27 de junio de 2024